



**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR MEDIANTE ACCESO LIBRE PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN MAQUINISTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.**

De conformidad con lo establecido en la base específica 10 de la Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 237, de 13 de octubre de 2022), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante Acceso Libre plazas del Cuerpo Técnicos Auxiliares, Opción Maquinista de la Administración Pública Regional, así como en el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, una vez publicada la Resolución definitiva por la que se aprueba la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera, el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y derogará, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Con fecha 1 de julio de 2024, ha sido expuesta la Resolución definitiva de 28 de junio de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante Acceso Libre plazas del Cuerpo Técnicos Auxiliares, Opción Maquinista de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 237, de 13 de octubre de 2022).

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

27/09/2024 18:52:27

MARTINEZ COSTA, MICHAELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e31eadafa-7cb-5b4b-90eb-0050569a280





## DISPONGO:

### Artículo primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por Resolución definitiva de 28 de junio de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante Acceso Libre plazas del Cuerpo Técnicos Auxiliares, Opción Maquinista de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Hacienda, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, localizado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante Juan Manuel, 14, de Murcia).

### Artículo segundo

Derogar la Lista de Espera constituida por Resolución definitiva de 31 de marzo de 2008, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo Técnicos Auxiliares, Opción Maquinista de la Administración Regional, por el turno de Acceso Libre, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda .

### Artículo tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios anteriormente citado.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.D.(Orden de 13/09/2024, BORM DE 16/09/2024).

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

MICAELA MARTINEZ COSTA

*(Documento firmado electrónicamente)*

27/09/2024 18:52:27  
MARTINEZ COSTA, MICAELA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a31eadafa-7c0b-544b-90e6-00505696280





## ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	MERLOS LOPEZ, JUAN PEDRO	***6266**	29.1333
2	GALVEZ LOPEZ, JUAN	***9500**	26.1333
3	ALCANTARA MARIN, PATRICIO	***8794**	26.0000
4	MARTINEZ PEREZ, ALVARO	***0944**	24.9333
5	MARTINEZ TOVAR, JOSE LUIS	***8896**	23.6667
6	CLEMENTE PARRA, JOSE MIGUEL	***8299**	21.8667
7	NAVARRO ALIAGA, JUAN JESUS	***1356**	21.7400
8	BOLARIN MARTINEZ, SERGIO	***1667**	21.2067
9	LOZANO CORTIJOS, CARLOS	***0124**	13.9333
10	MARTINEZ CANOVAS, PEDRO ANTONIO	***7973**	11.7333
11	FENOLL ALARCON, ANTONIO	***4414**	10.5333
12	FLORES GARCIA, DANIEL	***1937**	10.3333
13	MARQUINA SANCHEZ, JESUS	***8930**	9.8667
14	GUIRAO PALMA, ANGEL	***9721**	9.4667
15	IBAÑEZ SANCHEZ, JOSE AURELIO	***6628**	9.3333
16	SANCHEZ CANDEL, PEDRO	***0578**	7.7333
17	ALBALADEJO MARTINEZ, FRANCISCO MANU	***5790**	7.2000
18	LOPEZ LORCA, SALVADOR	***9597**	6.6667
19	GARCIA LOZANO, ALFONSO	***8210**	6.2667
20	SURUTUSA ROJO, FRANCISCO JAVI	***8385**	6.1400
21	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE	***4811**	3.7400

27/09/2024 18:52:27

MARTINEZ COSTA, MICHAELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e31eadafa-7cb-5b4b-90eb-00505696280

